

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 18 de Febrero).

Comisión Provincial

Cumplimentado cuanto previene la ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870, y el Reglamento para su ejecución de 28 de Noviembre de 1893, con respecto á la entrega del pliego de reparos que ofreció el examen de las cuentas municipales de Jubera correspondientes al ejercicio de 1871-72, á los cuentadantes interesados en la solvencia de dichos reparos, no habiendo podido verificarlo por ignorarse el paradero de los herederos de D. Gregorio Beltrán y D. Claudio Sánchez, Alcalde y Depositario respectivamente de dicha villa en aquella época; esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó emplazar á los mencionados interesados por medio del presente edicto para que se personen por sí ó por medio de apoderados en la Sección de Contaduría de fondos provinciales á recoger y contestar dicho pliego dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar, de conformidad con las disposiciones antes citadas.

Logroño 14 de Febrero de 1906.
—El Vicepresidente, Ricardo de Francia.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Cumplimentado cuanto previene la ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870, y el Reglamento para su ejecución de 28 de Noviembre de 1893, con respecto á la entrega del pliego de reparos que ofreció el examen de las cuentas municipales de Jubera correspondientes al ejercicio de 1872-73, á los cuentadantes interesados en la solvencia de dichos reparos, no habiendo podido verificarlo por ignorarse el paradero de los herederos de D. Gabriel Torre, Depositario de dicha villa en aquella época; esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó emplazar á los mencionados interesados por medio del presente edicto para que se personen por sí ó por medio de apoderado en la Sección de Contaduría de fondos provinciales á recoger y contestar dicho pliego dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar, de conformidad con las disposiciones antes citadas.

Logroño 14 de Febrero de 1906.
—El Vicepresidente, Ricardo de Francia.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Cumplimentado cuanto previene la ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870, y el Reglamento para su ejecución de 28 de Noviembre de 1893, con respecto á la entrega del pliego de reparos que ofreció el examen de las cuentas municipales de Jubera co-

respondientes al ejercicio de 1879-80, á los cuentadantes interesados en la solvencia de dichos reparos, no habiendo podido verificarlo por ignorarse el paradero de los herederos de D. Mateo López, Depositario de dicha villa en aquella época; esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó emplazar á los mencionados interesados por medio del presente edicto para que se personen por sí ó por medio de apoderado en la Sección de Contaduría de fondos provinciales á recoger y contestar dicho pliego dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar, de conformidad con las disposiciones antes citadas.

Logroño 14 de Febrero de 1906.
—El Vicepresidente, Ricardo de Francia.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Cumplimentado cuanto previene la ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino de 25 de Junio de 1870, y el Reglamento para su ejecución de 28 de Noviembre de 1893, con respecto á la entrega del pliego de reparos que ofreció el examen de las cuentas municipales de Jubera correspondientes al ejercicio de 1880-81, á los cuentadantes interesados en la solvencia de dichos reparos, no habiendo podido verificarlo por ignorarse el paradero de los herederos de D. Mateo López, Depositario de dicha villa durante el primero y segundo trimestre, y á D. Daniel Ruiz Clavijo, que desempeñó dicho cargo en el tercero y cuarto trimestre de expresado ejercicio; esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó emplazar á los mencionados intere-

sados por medio del presente edicto para que se personen por sí ó por medio de apoderado en la Sección de Contaduría de fondos provinciales á recoger y contestar dicho pliego dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar, de conformidad con las disposiciones antes citadas.

Logroño 14 de Febrero de 1906.
—El Vicepresidente, Ricardo de Francia.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Administración de Hacienda ANUNCIO

296

Habiendo solicitado D. Jesús Blanco, vecino de San Asensio, la adjudicación de dos terrenos en concepto de parcelas, situados en el kilómetro 152, hectómetro tercero de la carretera de Lerma á la estación de San Asensio, siendo su extensión superficial de 43 y 64 centiáreas, he acordado anunciarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme á lo dispuesto en el art. 13 de la Instrucción de 20 de Marzo de 1865, para que llegando á conocimiento de las personas interesadas, puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en el término de treinta días.

Los linderos son: N., carretera; S. y O., el solicitante, y E., la Cava, y N., carretera; S., la Cava, y E. y O., D. Jesús Blanco.

Logroño 17 de Febrero de 1906.
—El Administrador de Hacienda, Rafael Cabrera.

Junta Provincial de Instrucción pública de Logroño

PROYECTO DEL ESCALAFÓN de los Maestros de escuela pública de esta provincia, formado con arreglo á las disposiciones vigentes del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y de las Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1885, para los años de 1906 y 1907.

Antigüedad.	Mérito.	NOMBRES DE LOS MAESTROS	TITULO profesional que poseen	LOCALIDAD en donde ejercen	SERVICIOS en propiedad hasta 31 de Di- ciembre de 1905.			CASOS del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 en que se hallan comprendidos.
					AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
PRIMERA CLASE								
1	"	Don Felipe Gutiérrez	Superior	Briones	48	8	10	
"	2	" Esteban Oca	Normal	Logroño	34	4	"	Segundo y sexto.
"	3	" Eustasio Bajo	Superior	Munilla	43	8	"	Segundo y tercero.
"	4	" Cándido Sarramián	Elemental	Villamediana	26	10	12	Primero y segundo.
"	5	" Miguel Oliván	Id.	Calahorra	42	2	5	
"	6	" Bruno Martínez	Id.	Alberite	19	7	2	1.º, 2.º, 3.º y 6.º
"	7	" Hermógenes Santa María	Id.	Leiva	38	8	15	
"	8	" Balbino Pérez	Id.	Albelda	32	4	"	Segundo y tercero.
SEGUNDA CLASE								
1	"	Don Ciriaco Gabasa	Elemental	Estollo	39	5	5	
"	2	" Ignacio Castroviejo	Id.	Nalda	35	9	"	Segundo y tercero.
"	3	" Galo de los Santos	Id.	Rodezno	38	4	15	
"	4	" Juan José Bergareche	Superior	Briones	37	6	5	Segundo, tercero y quinto.
"	5	" Dámaso López	Id.	Vara	36	10	20	
"	6	" Plácido Jalón	Id.	Lardero	23	2	15	Segundo y sexto.
"	7	" Silverio Carbonera	Elemental	Entrena	36	3	25	
"	8	" Fructuoso Elías	Superior	Rincón de Soto	17	9	"	Segundo.
"	9	" Marcial García	Elemental	Casalarreina	36	1	15	
"	10	" Hermenegildo Ochoa	Id.	Aldeanueva de Ebro	23	7	13	Segundo.
"	11	" Francisco Gil	Id.	Hornillos	33	7	25	
"	12	" Juan Ayala	Superior	Viniegra de Abajo	19	8	10	Segundo, tercero y quinto.
TERCERA CLASE								
1	"	Don Juan García Díez	Elemental	Santurdejo	33	5	27	
"	2	" Francisco Vázquez	Superior	Igea	33	3	25	Segundo.
"	3	" Manuel Bezares	Elemental	Herce	33	"	25	
"	4	" Bernardino Hernando	Id.	Arnedo	32	8	23	2.º, Regla 2.ª, R. O. 4 de Abril 1882.
"	5	" Vicente Arribas	Id.	Quel	31	11	23	
"	6	" Juan Crisóstomo López	Id.	Urñueta	28	7	"	Segundo.
"	7	" Pedro Pérez	Id.	Rincón de Olivedo	29	11	20	
"	8	" Bruno Rubio	Superior	San Millán de la Ce- golla	35	5	"	Segundo.
"	9	" Juan Moreno	Elemental	Baños de río Tobía	29	6	25	
"	10	" Elías Zapatero	Superior	Cervera	32	"	8	Segundo.
"	11	" Manuel Vilumbrales	Elemental	Corera	28	10	13	
"	12	" Arsenio Pérez	Id.	Hervías	24	5	5	Segundo.
"	13	" Julián Matute	Id.	Villar de T rre	28	6	15	
"	14	" Florentino Casás	Id.	Alfaro	17	11	15	Segundo.
"	15	" Felipe Pérez	Id.	Briñas	28	5	21	
"	16	" Dionisio Gil	Id.	Luezas	18	3	15	Segundo.
"	17	" Julián Santolaya	Id.	Lagunilla	27	11	10	
"	18	" Lucio Sabalia	Id.	El Cortijo	29	11	"	Segundo.
"	19	" Alejandro Negueruela	Id.	Matute	26	10	11	
"	20	" Germán Gregorio	Superior	Jubera	21	4	1	Segundo.
"	21	" Antonio Prados	Id.	San Asensio	28	11	5	Sustituido 26 Noviembre 1902.
"	22	" Gabriel Arnáez	Elemental	Santurde	23	6	15	Segundo.
"	23	" Blas Sanz	Id.	Valgañón	28	9	6	Sustituido 27 Diciembre 1903.
"	24	" Leonardo Hernáez	Normal	Viguera	10	6	"	Segundo.
"	25	" Daniel Sáenz	Elemental	Fonzaleche	26	5	1	
"	26	" Ricardo Remírez	Superior	Grañón	10	5	11	Segundo.
"	27	" Luciano Martínez	Id.	Huércanos	26	4	10	
"	28	" Francisco Sáenz	Id.	Anguiano	27	9	"	2.º.—Sustituido 5 Agosto 1903.
"	29	" Tiburcio Valle	Elemental	Sajazarra	25	6	25	
"	30	" Andrés Contreras	Superior	Santo Domingo	24	10	14	Segundo.
"	31	" Isaac Busto	Elemental	Pradejón	25	4	10	
"	32	" Dimas Lasheras	Id.	Medrano	17	9	24	Segundo.
"	33	" Félix Sancibrián	Id.	Foncea	25	3	10	
"	34	" Tomás F. Ezquerria	Superior	Zenzano	17	1	7	2.º y Regla 2.ª, R. O. 4 Abril 1882.
"	35	" Andrés J. Morales	Id.	Préjano	25	1	"	
"	36	" Cecilio Ayuela	Id.	Haro	20	11	"	Segundo.
"	37	" Francisco San Millán	Elemental	Hormilla	23	6	"	
"	38	" Mariano Munguía	Id.	Arenzana de Abajo	19	6	12	Segundo.
"	39	" Antonio Moneo	Id.	Herramélluri	23	5	6 ^m	
"	40	" José Lorenzo Felipe San Pelayo	Id.	Agoncillo	22	4	23	Segundo.
"	41	" Eugenio Martínez	Normal	Logroño	22	9	"	Segundo.
"	42	" Francisco de Sales Marín	Elemental	Tricio	21	4	3	
"	43	" Tiburcio Pérez	Id.	Anguziana	15	9	24	Regla 1.ª, R. O. 4 Abril 1882.
"	44	" Roque Medina	Superior	Cihuri	21	3	5	Segundo.

Antigüedad...	Mérito...	NOMBRES DE LOS MAESTROS	TÍTULO profesional que poseen	LOCALIDAD en donde ejercen	SERVICIOS en propiedad hasta 31 de Diciembre de 1905.			CASOS del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 en que se hallan comprendidos.
					AÑOS	MESES	DÍAS	
CUARTA CLASE								
1	"	Don Ildefonso Cordón	Superior	Ollauri	22	4	25	Segundo.
2	"	" Luis Bretón	Elemental	Los Molinos	22	2	5	
3	"	" Marcelino Lamata	Id.	Zarzosa	21	11	10	
4	"	" Joaquín Gonzalo	Superior	Fuenmayor	21	11	5	
5	"	" Román Camarero	Elemental	Viniestra de Arriba	21	7	7	
6	"	" Gregorio de la Merced	Id.	San Román	21	5	20	
7	"	" Sebastián Benito	Id.	Bergasa	20	10	19	
8	"	" Felipe Elizondo	Id.	Tirgo	20	7	10	
9	"	" Santiago Galán	Id.	Villarroya	20	7	5	
10	"	" Gabino Eguizábal	Superior	Tormantos	19	5	19	
11	"	" Rufino Calvo	Id.	Enciso	18	9	2	
12	"	" Eugenio Gorosábel	Elemental	Villoslada	18	4	27	
13	"	" Seraffín Clós	Superior	Calahorra	18	3	25	
14	"	" Manuel Aldama	Elemental	Bañares	17	10	25	
15	"	" Mariano Castañer	Id.	Fuenmayor	16	3	4	
16	"	" Melchor Vicente	Normal	Ortigosa	14	6	10	
17	"	" Luis Mendiri	Superior	San Vicente	13	"	16	
18	"	" Ramón Moreno	Id.	Torrecilla	12	11	27	
19	"	" Lorenzo Alvaro	Id.	Logroño	10	4	16	
20	"	" Domingo Segura	Id.	Soto	9	6	21	
21	"	" Guillermo Moreno	Normal	Lumbreras	9	6	11	
22	"	" Alonso Olagüe	Superior	Pradillo	7	7	14	
23	"	" Juan Montalvo	Id.	Nájera	7	6	14	
24	"	" Agustín del Campo	Id.	Ventas Blancas	5	6	20	
25	"	" Eusebio Alonso	Elemental	Hormilleja	5	"	22	

No figuran más Maestros en la 4.ª clase por no haber remitido los restantes sus hojas de servicios á la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes para su registro.

Copia de los párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877:

«Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y, resueltas que sean en el término de ocho éstas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán recurrir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública, hoy á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»
Logroño 16 de Febrero de 1906.—El Gobernador Presidente, Mariano M. del Rincón.—El Secretario, Román Zuazo.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

Mes de Marzo de 1906

295

RELACIÓN de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el expresado mes, por compradores de bienes desamortizados con expresión de las fincas, individuos que las poseen, plazos que deben satisfacer é importe de los mismos.

NOMBRE del comprador	SU DOMICILIO	CLASE Y NOMBRE de la finca	SU PROCEDENCIA	Número del		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican	PLAZOS que adeudan	FECHA del vencimiento	Importe — Ptas.
				INVENTARIO	PAGARÉ				
D. León Bellido Marín	Sotés	Rústica-monte	20 por 100 de Propios	15967	2.º	Sotés	4.º	5 Marzo 1906	87 72
El mismo	Idem	Idem id.	80 por 100 de id.	15967	2.º	Idem	4.º	" " "	350 89

Logroño 17 de Febrero de 1906.—El Interventor de Hacienda, José Prósper.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

291

Don Wenceslao Doral y Ramo, Juez de instrucción de Calahorra;
Por la presente requisitoria y como comprendido en el número pri-

mero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Hilario León, de veintiocho á treinta años de edad, pecososo de viruela, estatura pequeña, con labios gruesos, ojos y pelo negro, vecino de San Asensio, ignorándose sus demás circunstancias personales, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde

la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para notificarle cierta resolución judicial y recibirle indagatoria en sumario sobre estafas, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Po-

licía judicial, procedan á su busca y captura, conduciéndole á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en Calahorra á trece de Febrero de mil novecientos seis.—Wenceslao Doral.—D. S. O., Joaquín Barrachina.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—relación núm. 48

Continuación (1)

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Enero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Manuel Mancañido Codina	Soldado	351 90
Jacinto Mínguez Criado	Id.	316 35
José Navarro Pastor	Id.	82 50
Vicente Esplugues Costa	Id.	852 70
Luis Jiménez López	Cabo	1297 75
Francisco Bordes Sala	Soldado	570 25
José Salvador Francés	Id.	156 "
José Díaz Muñoz	Id.	55 75
Martín Atega Sanzartín	Id.	97 55
Julián Corral García	Id.	363 25
Silvestre Gallán Remacha	Id.	1 60
Dionisio Martín Melgaizo	Id.	428 40
Francisco Palomares Mari	Id.	521 "
Alvaro Muñoz Muñoz	Id.	371 45
José Sevani Muñiz	Id.	414 95
Cruz Sanz Ciriza	Id.	419 20
Francisco Muñoz Ramos	Id.	13 20
Antonio Ramos Matilla	Id.	582 15
Luis Ferrándiz Martínez	Id.	26 35
Domingo Perelló Canet	Id.	135 75
Jesús Martín Rodríguez	Corneta	58 45
Donato Hernández Jiménez	Soldado	428 40
José Cano Boado	Id.	466 80
Antonio Medina Santamaría	Cabo	62 80
Emilio Callejón Corral	Id.	393 25
Isidro Fernández Lucas	Soldado	254 80
Juan Rodríguez Martínez	Cabo	534 20
José Anaya Collado	Soldado	53 "
Antonio Plazas Malesechevarría	Id.	29 35
Fernando Zariátegui Garde	Id.	39 55
Federico Chena Sánchez	Id.	364 35
Francisco Oliver Grao	Id.	259 50
Damián Pedró Bartolomé	Cabo	765 "
Francisco López García	Soldado	25 90
Ricardo Barrios Manzanares	Id.	604 25
Joaquín Vicente Ortiz	Id.	170 75
Salvador Pradas Navarros	Id.	303 35
Joaquín Garaldà Querol	Corneta	33 55
Domingo Fornos Sabaté	Soldado	437 15
José Conejo José	Id.	189 90
Benito Blanco Doral	Id.	450 80
José Bergua Benedé	Id.	219 "
José Calvo Casado	Id.	190 95
Pedro Mera Díaz	Id.	28 65
Patricio Escarza Pérez	Id.	13 55
Antonio Barberá Arocas	Id.	206 40
José Torondel Jiménez	Id.	203 65
Juan Vila Badosa	Id.	14 50
Jaime Durán Puig	Id.	1207 05
Isidro Arranz Martín	Id.	237 37
Pedro Usabal Aquinebeitia	Id.	225 40
Manuel Fernández Rivera	Id.	220 65
Pedro Martínez Jilavert	Id.	734 60
Juan Pérez Pérez	Id.	52 85
Luis Bernabeu Mira	Id.	249 50
Ricardo Rute Fores	Id.	568 55
Dionisio Catalán Martínez	Id.	242 25
Pedro Barberá Vals	Id.	711 85
Santiago Galindo Soria	Id.	335 75
Francisco Ruano Lozano	Id.	567 95
Vicente Simón Ferrer	Id.	223 95
Timoteo Peña Bonilla	Id.	273 15

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Modesto Martínez Bou	Soldado	49 05
Mariano Sampériz Cambra	Id.	194 50
Isidro Pallarés Pallarés	Id.	11 65
José García Gómez	Id.	264 15
Juan Caneros Manchón	Id.	71 45
Bernardo Álvarez Domínguez	Id.	39 90
José Malonda García	Id.	27 30
José Estévez Dávila	Id.	521 "
José Rubio Sánchez	Id.	402 90
Ramón Saiz Bataller	Id.	341 65
Gregorio Ortiz Zárate	Id.	118 50
Francisco Canet Conca	Id.	377 40
Carlos Estecha Sanz	Id.	428 35
Rosenda Valero Maestre	Id.	351 85
José Pérez Valero	Id.	198 35
Ramón Jareño Collado	Id.	148 90
Melitón Siscart Buch	Id.	25 75
Ambrosio Bolumburo Aldcoa	Id.	187 70
Antonio Montet Camarasa	Id.	491 55
José Muñoz Marchuet	Id.	287 60
Antonio Garcés Terrado	Id.	150 55
Pablo Miró Panadés	Id.	685 20
Manuel Poyo Martí	Id.	350 30
Nicasio Tapia Colás	Id.	133 85
Jacinto Juan Til	Id.	207 25
José Santacruz Tomás	Id.	268 20
Máximo Rodríguez Vázquez	Id.	70 20
Andrés Olazábal Pérez	Id.	16 35
Eloy Medina Alcalde	Id.	330 65
Damián Pérez Cozar	Id.	164 70
Francisco Ruiz Lavilla	Corneta	415 45
Juan Equisoain Goñi	Soldado	33 "
Lorenzo Torres Castañys	Id.	13 20
Manuel Alpuente Barrera	Cabo	665 85
Romualdo Martínez Gil	Soldado	99 55
Jaime Resplandé Pujol	Id.	428 35
Nicolás González García	Id.	22 20
Juan Calviño Conde	Id.	372 60
Justo Victores Espinosa	Corneta	483 65
Francisco Vélez Soria	Soldado	199 25
Eduardo Salas Vilella	Id.	8 05
Francisco Luque Rivera	Corneta	287 10
Antonio Candela Ibáñez	Soldado	11 65
Luis Verdaguer Plana	Id.	20 25
Nemesio López González	Cabo	737 95
Cecilio Oqueta Torres	Soldado	64 "
Manuel Urbina Gastin	Id.	18 85
Crescencio Esteban Lorenzo	Id.	105 65
Francisco Cucarella García	Id.	221 "
Saturnino Reina Martín	Id.	273 10
Pedro Pujol Ginestar	Id.	120 85
José Espasa Gregorio	Id.	77 20
Cecilio Santamaría Ubierna	Cabo	815 50
Juan Archilla Ortega	Soldado	1 85
Benigno Arzueta Artondo	Id.	351 81
Serafin Rebolleda Roldán	Cabo	528 70
Víctor Alonso Arrate	Soldado	355 30
Fernando Alonso Ajún	Id.	28 40
Benito Martínez López	Id.	159 20
Manuel González Somillera	Id.	399 90
Nicasio Muñoz Cuevas	Sargento	1949 80
Paulino Turbica Hernández	Id.	210 70
Francisco Rodríguez Sánchez	Soldado	367 85
Tomás González Venegas	Id.	266 85
Eloy Garrido Herrera	Sargento	700 "
Alfredo Romero Gregorio	Cabo	647 40
Críspulo Ugalde Santisteban	Soldado	18 75
Simón Pérez Moros	Id.	71 65
Francisco Torrente Calzada	Id.	18 "
Paseual Orts Cervera	Sargento	1553 55
Florentino Vieta Martín	Soldado	223 05
Rafael Ramírez García	Id.	428 85
José Sánchez Fernández	Id.	193 25
Lorenzo Valencia Lorenzo	Corneta	201 10
Tomás Matarni García	Soldado	350 "
Hermenegildo Alvarez García	Id.	53 85
Pablo de Miguel Avejeros	Corneta	24 10
Miguel Gárate Pérez	Soldado	31 90
Maximino Blanco Terceño	Id.	16 20
Juan Morato Roviroa	Id.	3 20
Antonio Juan Franco	Id.	24 90
Felipe Mayo Blázquez	Id.	40 40
Luis López del Moral	Id.	940 35

(1) Véase el Boletín de ayer.

(Se continuará)